

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 2856

Pucón, 19 NOV. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.557 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.-

2.- El Decreto N° 2716 de fecha 21 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012.-

3.- La Sesión ordinaria N° 300 del 23-10-2012, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Educación.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

					01.GESTION INTERNA	02.SERV. COMUNITARIOS	03.ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05 PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
AUMENTO DE INGRESOS										
05	03	003	002	Otros aportes	35.455					35.455
TOTAL					35.455					35.455
AUMENTO DE GASTOS										
22	03			Combustibles y Lubricantes	5.000					5.000
22	04			Materiales de uso o consumo	1.472					1.472
22	06			Mantenimiento y reparación	1.000					1.000
23	01			Prestaciones Previsionales	36.867					36.867
TOTAL					44.339					44.339

		DISMINUCIÓN DE GASTOS					
21	03		Otras remuneraciones	1.412			1.412
22	01		Alimentos y bebidas	1.300			1.300
22	05		Servicios Básicos	1.400			1.400
22	09		Arriendos	2.372			2.372
29	04		Mobiliario y otro	400			400
29	05		Máquinas y equipos	1.000			1.000
29	06		Equipos informáticos	1.000			1.000
TOTAL				8.884			8.884

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIO MUNICIPAL

PISA/GMP/PPP/MOC/iso.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM



PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)